



Mural del artista plástico Eduardo Pozzi, año 2007 (2,7 m x 29 m) - Patio Cubierto del Edificio Ciudad Universitaria de la FCEFyN - UNC



Facultad de
Ciencias Exactas
Físicas y Naturales

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Plan de Desarrollo 2011 – 2016

**CARRERA
INGENIERÍA CIVIL**

Octubre de 2011

ÍNDICE

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL PLAN DE DESARROLLO 2011 – 2016

	página
Objetivos y responsabilidades	1
Misión de la Escuela de Ingeniería Civil	2
Capacidades de la Escuela de Ingeniería Civil para el sostenimiento del Plan de Desarrollo de IC.....	4
Acciones previstas para mantener y mejorar la calidad de la carrera.....	5
Resumen del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Civil	6
PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL (2011 – 2016)	
Dimensión 1. Contexto institucional	
1.1 Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de transferencia	7
1.2 Garantizar la actualización docente continua	7
1.3 Persuadir a los docentes aún no categorizados y que participan en proyectos de investigación para que presenten sus antecedentes en la próxima convocatoria del programa de categorización del sistema de incentivos del ME	7
1.4 Difundir las actividades de la carrera.....	8
1.5 Garantizar la continuidad de la correcta gestión de la Escuela de Ingeniería Civil	8
Dimensión 2. Planes de estudio	
2.1 Mantener el Plan de Estudios adecuado a las exigencias tecnológicas, acorde a la demanda laboral, en acuerdo con los diferentes actores del medio	9
2.2 Alcanzar el tiempo de ejecución de la Práctica Supervisada de 6 meses	10
Dimensión 3. Cuerpo académico	
3. Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de extensión y su sentido de compromiso con la carrera a través del incremento de sus dedicaciones	11
Dimensión 4. Alumnos y graduados	
4.1 Disminuir el tiempo de egreso	12
4.2 Disminuir la tasa de abandono inicial de la carrera a través de la mejora del conocimiento de la carrera de Ingeniería Civil y de las actividades de sus egresados	12
4.3 Disminuir la deserción a través del fomento de la participación de los alumnos ingresantes en actividades de tutorías	13
4.4 Fomentar la participación de estudiantes en actividades no obligatorias curricularmente que colaboren en la formación integral del futuro profesional	13
4.5 Disminuir la deserción a través de la identificación de alumnos a los que les faltan pocas materias para recibirse	14
4.6 Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación.....	14
4.7 Mejorar el proceso de realimentación con el estamento de egresados de la carrera	14
Dimensión 5. Infraestructura y equipamiento	
5.1 Optimizar el uso de las partidas presupuestarias destinadas a adquisición de nuevos recursos para el desarrollo de trabajos prácticos	15
CONCLUSIONES.....	15

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

PLAN DE DESARROLLO 2011 – 2016

OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

Definición

Se define al **Plan de Desarrollo de la Carrera** como al conjunto de acciones tendientes a sostener las políticas académicas de docencia, investigación y extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera.

Los objetivos, tanto de la Carrera, como de la Unidad Académica, están alineados con los de la Universidad a la que pertenecen y deben coadyuvar al sostenimiento del proyecto institucional establecido en el art. 2 de los Estatutos donde se define la misión de la U.N.C.

Misión y Objetivos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

La **FCEFYN**, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, define la educación superior universitaria como el ámbito donde se desarrolla la producción del conocimiento en un marco democrático de libertad ideológica, política y religiosa, ámbito de preparación para el ejercicio de la profesión independiente, la docencia, la investigación científica y la extensión, sosteniendo la política de educación superior pública y gratuita de la Universidad a la que pertenece.

La misión de la **Universidad Nacional de Córdoba** es propender a: *i*) la educación plena de la persona humana; *ii*) la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica; *iii*) el desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados; *iv*) difundir el saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural; *v*) promover la actuación del egresado universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de la época y las soluciones de los mismos; y *vi*) proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando decididamente en su esclarecimiento y solución.

La misión académica de la Universidad Nacional de Córdoba es formar profesionales con pensamiento crítico, iniciativa y vocación científica, conscientes de su responsabilidad moral. Esto, en un marco que favorezca su participación activa y plena en el proceso educativo y garantice una enseñanza de calidad.

La FCEFYN se inserta en el ámbito institucional antes descrito, desarrollando las actividades de Docencia, Investigación y Extensión, en un contexto institucional democrático, de libertad y autonomía intelectual asumiendo el permanente compromiso con la sociedad a través de todo su accionar.

Objetivo de la Carrera de Ingeniería Civil

La **Carrera de Ingeniería Civil** tiene por objetivo la formación integral de la persona, científica y técnica en el más alto nivel en base a principios de preservación de la cultura nacional, promoción del desarrollo del conocimiento y desarrollo de actitudes y valores personales basados en la conciencia ética, responsable, crítica y reflexiva, capaz de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el respeto al medio ambiente, las instituciones de la República y el orden democrático.

Se propende a la formación de profesionales no solo de calidad y excelencia en cada una de sus disciplinas, sino también comprometidos con la sociedad que los contiene, preparados para su desarrollo en cualquiera de los ámbitos y modalidades de actuación profesional, ya sea como profesional independiente, en la investigación o en la docencia.

Los sucesivos procesos de acreditación impulsaron la formulación de un nuevo plan de estudios en el año 2005, denominado 2005-P97R3, donde entre otras modificaciones se introdujo la Práctica Supervisada y se definieron un conjunto de actividades curriculares, pertenecientes al ciclo básico y al área de complementarias, como asignaturas comunes para todas las carreras de Ingeniería de la Unidad Académica. En el año 2007 la carrera de Ingeniería Civil se presentó nuevamente al proceso de acreditación establecido por CONEAU, y se le extendió la acreditación por otros tres años por **Res. CONEAU Nº 631/08**.

MISIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

La Escuela es un organismo de planificación académica en el máximo nivel de la carrera. Se ocupa de la programación de los aspectos generales de la carrera, coordina y controla la enseñanza y su implementación, y efectúa el asesoramiento de sus estudiantes. También realiza el control de gestión de la función docente junto con los Departamentos que intervienen en sus currículos.

La Escuela de Ingeniería Civil es la instancia específica responsable del diseño y cumplimiento del Plan de Desarrollo de la carrera.

La misión de la Escuela es formar integralmente profesionales, desarrollando su capacidad creadora y realizadora, proveyéndole de valores y conocimientos que le permitan servir a las necesidades del país, habilitándolos para el ejercicio de los alcances de su título.

Las funciones de la Escuela de Ingeniería Civil son:

1. Estudiar, formular y reformar el currículo de las respectivas carreras para su actualización permanente. En su caso propondrán al H.C.D., con dictamen del Consejo Asesor de Planificación Académica (C.A.P.A.), la incorporación de nuevas asignaturas o la modificación y/o sustitución de las existentes.
2. Asesorar al H.C.D. previo dictamen del C.A.P.A., acerca de los alcances e incumbencias de cada uno de los títulos profesionales.
3. Establecer los contenidos, mediante los programas sintéticos, de todas las materias que integran el currículo de la carrera y controlar el cumplimiento de los mismos en la elaboración de los programas analíticos.

4. Recomendar la aprobación de los programas analíticos y de Trabajos Prácticos de las materias, elaborados por los Departamentos ad referendum del H.C.D.
5. Realizar la coordinación de los programas analíticos de las materias.
6. Supervisar y formular observaciones al dictado de las materias de acuerdo con las necesidades de la carrera.
7. Proponer al Decano y al H.C.D., según corresponda, las medidas correctivas necesarias para el caso de que sus observaciones y objeciones formuladas a los Departamentos por la vía directa, no sean tomadas en consideración.
8. Proponer al H.C.D., el régimen de correlatividades y las actualizaciones aconsejables y/o sus modificaciones.
9. Proponer al H.C.D., previo dictamen del C.A.P.A., el régimen de enseñanza-aprendizaje más conveniente para las materias que integran el currículo de las carreras de su ámbito.
10. Efectuar periódicamente la evaluación de las carreras, procurando identificar las nuevas exigencias del medio laboral y social para con el profesional que tiene la responsabilidad de formar.
11. Proponer al H.C.D., previo dictamen del C.A.P.A., la creación de nuevas carreras o modificación de las existentes.
12. Supervisar que los horarios de las materias sean acordes con la carga horaria.
13. Designar coordinadores de cada curso del plan de estudios para confeccionar el calendario de actividades (clases, trabajos prácticos de aula, de laboratorio y/o de campaña, evaluaciones parciales y finales, visitas, viajes de estudio, etc.) para evitar superposiciones e interferencias. En caso de que la actuación del Coordinador no logre solucionar el conflicto de intereses, actuará como árbitro el Director de la Escuela.
14. Supervisar que las evaluaciones parciales de las materias se realicen dentro de la carga horaria semanal y en los días establecidos por el horario.
15. Programar cursos de perfeccionamiento y de educación continua, en forma coordinada con los Departamentos que correspondan, para docentes, egresados y estudiantes.
16. Expedirse sobre las equivalencias de los estudios realizados en ésta u otras Universidades.
17. Controlar el aprovechamiento de la enseñanza por parte de los alumnos y asesorarlos sobre los aspectos didácticos, pedagógicos y curriculares de la respectiva carrera para su orientación en la misma.
18. Asesorar al H.C.D. sobre las situaciones especiales de las matrículas de los alumnos.
19. Evaluar el aprovechamiento de la enseñanza por parte de los alumnos. Efectuar estudios sobre las causas que motivan la deserción estudiantil y/o el bajo rendimiento.
20. Canalizar y promover la participación estudiantil en la vida universitaria, propiciando actividades que signifiquen una contribución a la satisfacción de las inquietudes propias de la vocación de los alumnos (viajes de estudio, conferencias, etc.).

CAPACIDADES DE LA ESCUELA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

La Escuela es la encargada de sostener el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera, para lo cual cuenta con diferentes instancias y herramientas, las que definen su capacidad para tal fin. A los efectos de poder comprender estas capacidades, se enumeran algunas de sus vinculaciones con diversas unidades orgánicas de la UA:

- 1) Secretaría Académica (Área Ingeniería).** La UA tiene dos Secretarías, una para las carreras de Ciencias Naturales y otra para las carreras de Ingeniería. La Secretaría Académica, además de sus responsabilidades específicas, es el nexo natural entre la carrera y la máxima autoridad de la UA, el Decano.
- 2) Consejo Asesor de Planificación Académica (CAPA).** Es presidido por el Vicedecano y está conformado por los Secretarios Académicos, y los Directores de las diferentes Escuelas. Atiende cuestiones académicas de las carreras.
- 3) Departamentos Didáctico-Científicos y reuniones de asignaturas por áreas.** El dictado de las asignaturas de la carrera está bajo la responsabilidad de los siguientes departamentos científico-didácticos: Computación, Diseño, Física, Matemática, Química, Ingeniería Económica y Legal, Enseñanza, Agrimensura, Construcciones Civiles, Estructuras e Hidráulica. Los Laboratorios donde se desarrollan las prácticas experimentales de docencia y las actividades de investigación y transferencia, dependen en general, de los Departamentos didáctico científicos, por lo que el sostenimiento de estas actividades es responsabilidad de los Departamentos.

Debe destacarse que el Departamento de Construcciones Civiles es el que provee la mayoría de los dictados de las asignaturas específicas de la carrera de Ingeniería Civil e incorpora en su organización la figura de la agrupación de asignaturas por áreas de conocimiento, lo que requiere de la realización de reuniones periódicas a los efectos de tratar las diferentes problemáticas por áreas, así como sus vinculaciones y articulaciones.
- 4) Área Administrativa de Registro y Control Académico,** que se ocupa de los alumnos, inscripciones, matrículas, trámites administrativos, certificaciones, distribución de aulas, comisiones, operación del sistema informático Guaraní en lo relacionado a los ítems anteriores, etc.
- 5) Servicio de Orientación Psicopedagógica y Programa de Tutoría de Pares.** Se cuenta con un equipo multidisciplinario (psicopedagoga, psicóloga, etc.) que trabaja con los estudiantes con el objetivo de mejorar su rendimiento académico y les ayuda en la adaptación a los estudios universitarios en los primeros años, a través de su función psicopedagógica específica y del programa de Tutorías de Pares.
- 6) Prosecretaría de Seguimiento, Orientación y Apoyo al Rendimiento Académico de alumnos (SOA),** creada a partir de los diferentes procesos de acreditación de las carreras de la UA, con el objeto de monitorear y analizar el rendimiento académico de los alumnos, buscando causas de las diferentes problemáticas apuntando a encontrar soluciones. La SOA hace públicas sus acciones difundíéndolas vía mails y en su página web, adonde se ingresa en forma jerarquizada, por carreras y por años, para acceder a información sobre deserción, desgranamiento, etc.
- 7) Comisión de revisión del Plan de Estudios.** Aunque la revisión permanente y adecuación del Plan de Estudios de la carrera es una responsabilidad fundamental de la

Escuela, ésta conforma una comisión ad hoc, constituida por profesores de las diferentes áreas y de reconocido prestigio, a los efectos de analizar, revisar y eventualmente sugerir cambios y modificaciones, en el Plan de Estudios de la carrera.

Si bien las instancias mencionadas son aquellas con las que con más frecuencia se interactúa, las Escuelas tienen amplias facilidades para acceder a todos los organismos de la UA, en caso de ser necesario, pues es de conocimiento de los diferentes actores, la importancia que las Escuelas tienen en el esquema general, atento al mejoramiento y/o mantenimiento de la calidad académica de las carreras que se encuentran en su órbita.

ACCIONES PREVISTAS PARA MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA CARRERA

Se proponen acciones específicas que son particularizaciones de las funciones generales de La Escuela.-

Se presenta un plan de desarrollo, mejoras y excelencia 2011 - 2016 que incluye metas a corto, mediano, largo plazo y otras de carácter permanente, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Civil se basa en el cumplimiento de las acciones descritas en los objetivos y misión de la Escuela de Ingeniería Civil, algunas de las cuales se explicitan en 16 objetivos o metas de corto, mediano y largo plazo, que involucran 24 acciones concretas a desarrollar, muchas de ellas entre el segundo cuatrimestre del año 2011 y durante el año 2012.

Las acciones comprometidas surgen de diferentes políticas para las dimensiones en que se basa el análisis de estado de la carrera o autoevaluación y tendrán impacto positivo en la carrera. La UA cuenta con los recursos necesarios para la implementación de estas medidas, tanto presupuestarios, como de personal e infraestructura, lo que asegura su cumplimiento.

Los objetivos se han agrupado de acuerdo a las Dimensiones de Análisis del Informe de Autoevaluación y conllevan una serie de acciones para lograrlos, según se muestra en la siguiente tabla:

CONTEXTO	Cantidad de objetivos	Cantidad de acciones
I –Institucional	5	5
II – Plan de Estudios	2	7
III – Cuerpo Académico	1	1
IV – Alumnos y Graduados	7	9
V – Infraestructura	1	2
Total	16	24

A continuación, se presenta un resumen del Plan de Desarrollo de la Carrera donde para cada uno de los 5 contextos en que se divide el mismo, se enuncia la política a seguir y se listan los objetivos. Posteriormente se presenta la descripción detallada de los 16 objetivos fijados para el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad de la carrera y las 24 acciones para lograr los objetivos.

RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

I – CONTEXTO INSTITUCIONAL

Política I: Profundizar las políticas institucionales en investigación, desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo.

Objetivo I.1: Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de transferencia.

Objetivo I.2: Garantizar la actualización docente continua.

Objetivo I.3: Persuadir a los docentes aún no categorizados y que participen en proyectos de investigación para que presenten sus antecedentes en la próxima convocatoria del programa de categorización del sistema de incentivos del ME

Objetivo I.4: Difundir las actividades de la carrera.

Objetivo I.5: Garantizar la continuidad de la correcta gestión de la Escuela de Ingeniería Civil.

II – CONTEXTO PLAN DE ESTUDIOS

Política II: Sostener la calidad del Plan de Estudios en lo relativo a sus exigencias académicas y su adecuación a la realidad tecnológica del medio

Objetivo II.1: Mantener el Plan de Estudios adecuado a las exigencias tecnológicas, acorde a la demanda laboral, en acuerdo con los diferentes actores del medio.

Objetivo II.2: Alcanzar el tiempo de ejecución de la Práctica Supervisada de 6 meses.

III – CONTEXTO CUERPO ACADÉMICO

Política III: Mantener la capacidad de generación de proyectos de investigación y sus resultados vinculados y afianzar el grado de compromiso y pertenencia de los docentes con la carrera.

Objetivo III: Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de extensión y su sentido de compromiso con la carrera a través del incremento de sus dedicaciones.

IV – CONTEXTO ALUMNOS Y GRADUADOS

Política IV: Incrementar la eficiencia de la inversión educativa realizada por disminución del desgranamiento y la deserción y mejora en el tiempo de egreso.

Objetivo IV.1: Disminuir el tiempo de egreso.

Objetivo IV.2: Disminuir la tasa de abandono inicial de la carrera a través de la mejora del conocimiento de la carrera de Ingeniería Civil y de las actividades de sus egresados.

Objetivo IV.3: Disminuir la deserción a través del fomento de la participación de los alumnos ingresantes en actividades de tutorías.

Objetivo IV.4: Fomentar la participación de estudiantes en actividades no obligatorias curricularmente que colaboren en la formación integral del futuro profesional.

Objetivo IV.5: Disminuir la deserción a través de la identificación de alumnos a los que les faltan pocas materias para recibirse

Objetivo IV.6: Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación

Objetivo IV.7: Mejorar el proceso de realimentación con el estamento de egresados de la carrera.

V – CONTEXTO INFRAESTRUCTURA

Política V: Mantener la suficiencia e incrementar la potencialidad de los espacios de desarrollo de actividades prácticas de la carrera para actividades experimentales en asignaturas de grado.

Objetivo V.1: Optimizar el uso de las partidas presupuestarias destinadas a adquisición de nuevos recursos para el desarrollo de trabajos prácticos.

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL (2011- 2016)

I – CONTEXTO INSTITUCIONAL

Política: Profundizar las políticas institucionales en investigación, desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo.

I-1

Objetivo: Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de transferencia.

Descripción: Valorar especialmente los antecedentes en Proyectos de investigación, inserción en el programa de incentivos, publicaciones y asistencia a congresos en las evaluaciones de desempeño docente y en concursos. Publicación de antecedentes en la página web de la UA.

Acción I-1: Sostener la escala de valorización de antecedentes actualmente en uso en la UA, a cargo de la Oficina de Concursos. Instruir en este sentido a las Comisiones Evaluadoras de Control de Gestión y a los tribunales de Concursos.

Responsable: Secretaría Académica, Oficina de Concursos.

Inicio: En curso.

Carácter: Permanente.

Financiación: No requiere partidas especiales.

I-2

Objetivo: Garantizar la actualización docente continua.

Descripción: Realizar seminarios internos y cursos de actualización sobre temas relacionados a las asignaturas del bloque de Tecnología Aplicadas.

Acción I-2: Organizar tres seminarios y/o cursos de actualización por año, gratuitos para docentes de la carrera.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil.

Inicio: Marzo de 2012.

Carácter: Permanente.

Financiación: Recursos presupuestarios de FECFyN.

I-3

Objetivo: Persuadir a los docentes aún no categorizados y que participan en proyectos de investigación para que presenten sus antecedentes en la próxima convocatoria del programa de categorización del sistema de incentivos del ME.

Descripción: Asesorar a los docentes que participan en investigación en la preparación de la documentación necesaria para los procesos de categorización.

Acción I-3: Asesoramiento a docentes aún no categorizados, para su presentación en los procesos de categorización del sistema de incentivo del Ministerio de Educación.

Responsable: Escuela IC, Comisión ad-hoc (a conformar).

Inicio: Marzo 2012.

Carácter: Permanente.

Financiación: No requiere partidas especiales.

I-4

Objetivo: Difundir las actividades de la carrera.

Descripción: Es necesario que la Escuela ofrezca un espacio para docentes y alumnos, donde presentar los proyectos de investigación, trabajos de extensión, informes de prácticas supervisadas, cursos de actualización, temas de interés, etc.

Acción I-4: Editar un boletín periódico referido a las actividades de la Escuela.

Responsable: Escuela IC.

Inicio: Marzo de 2012.

Carácter: Permanente.

Financiación: Presupuesto FCEFYN.

I-5

Objetivo: Garantizar la continuidad de la correcta gestión de la Escuela de Ingeniería Civil.

Descripción: Se considera necesario agregar un colaborador en las tareas de la conducción de la Escuela de Ingeniería Civil, garantizando el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

Acción I-5: Creación del cargo de Secretario de la Escuela de IC

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Honorable Consejo Directivo de la FCEFYN, Consejo Asesor de Planificación Académica (CAPA).

Inicio: Noviembre 2011.

Carácter: Corto Plazo.

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-CONTEXTO PLAN DE ESTUDIOS

Política: Sostener la calidad del Plan de Estudios en lo relativo a sus exigencias académicas y su adecuación a la realidad tecnológica del medio.

II-1

Objetivo: Mantener el Plan de Estudios adecuado a las exigencias tecnológicas, acorde a la demanda laboral, en acuerdo con los diferentes actores del medio.

Descripción: Análisis y revisión del Plan de Estudios. Ajuste de contenidos a los requerimientos internos y externos por detección de las diferencias existentes entre lo actual y lo evaluado como necesario.

Acciones:

II-1.1. Relevamiento de datos a través de encuestas y entrevistas a estudiantes y a docentes a través de reuniones por áreas de asignaturas de la carrera.

Responsable: Escuela IC y Comisión Ad hoc (ya conformada).

Inicio: En curso.

Finalización: julio 2012.

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-1.2. Relevamiento de datos a través de encuestas y entrevistas a egresados y a entidades del medio, como colegios profesionales, empresas y particulares.

Responsable: Escuela IC y Comisión Ad hoc (ya conformada).

Inicio: En curso.

Finalización: Julio 2012.

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-1.3. Análisis y sistematización de datos provenientes del relevamiento

Responsable: Escuela IC y Comisión Ad hoc (ya conformada).

Inicio: Febrero 2012.

Finalización: Septiembre 2012.

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-1.4. Elaboración de documento resumen que incluya las conclusiones y posibles propuestas de adecuación del Plan de Estudios, si fuera necesario, a partir de los resultados generados.

Responsable: Escuela IC y Comisión Ad hoc (ya conformada).

Inicio: Septiembre 2012.

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-1.5. Implementación, con participación de las cátedras y departamentos involucrados de las propuestas concretas de ajuste en las asignaturas de la carrera.

Responsable: Escuela IC y Comisión Ad hoc (ya conformada) y Departamentos involucrados.

Inicio: Febrero 2013.

Finalización: Al completar el avance curricular que posibilite la implementación total de los ajustes curriculares (fecha máxima: 2014).

Financiación: No requiere partidas especiales.

II-2

Objetivo: Alcanzar el tiempo de ejecución de la Práctica Supervisada de 6 meses.

Descripción: Continuar trabajando en la forma que se viene haciendo hasta el momento; actualmente se ha alcanzado un promedio de 7,3 meses de duración para esta asignatura.

Acciones:

II-2.1: Continuar con el estricto control y seguimiento personalizado a los alumnos que cursan la asignatura Práctica Supervisada.

II-2.2: Continuar con las actividades áulicas presenciales, implementadas este año, sobre técnicas de expresión oral, escrita, confección de informes, gestión de proyectos, etc.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Cátedra de Práctica Supervisada.

Inicio: En curso.

Carácter: Permanente.

Financiación: Presupuesto anual UA

III- CONTEXTO CUERPO ACADEMICO

Política: Mantener la capacidad de generación de proyectos de investigación y sus resultados vinculados y afianzar el grado de compromiso y pertenencia de los docentes con la carrera.

III

Objetivo: Promover la participación del plantel docente en actividades de investigación y de extensión y su sentido de compromiso con la carrera a través del incremento de sus dedicaciones.

Descripción: Promover la unificación de cargos de baja dedicación, en cargos de mayor dedicación, con el aumento consiguiente de obligaciones docentes, con especial énfasis en la incorporación a proyectos de investigación.

Acción III: Proponer a docentes que tengan más de una dedicación la unificación en cargos con mayores dedicaciones, y en caso de que aún no lo estén, su incorporación a grupos de investigación y desarrollo y al programa de incentivos del MECyT.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Departamentos de los cuales dependen los cargos de los docentes.

Inicio: En curso.

Carácter: Permanente.

Financiación: FCEFyN.

IV – CONTEXTO ALUMNOS Y GRADUADOS

Política: Incrementar la eficiencia de la inversión educativa realizada por disminución del desgranamiento y la deserción y mejora en el tiempo de egreso.

IV-1

Objetivo: Disminuir el tiempo de egreso.

Descripción: Facilitación del avance académico de los alumnos por apoyo en puntos críticos y por eliminación de dificultades no intrínsecas al correcto desarrollo de la carrera. Se incluirá información del SOA.

Carácter: Permanente.

Acción IV-1.1: Análisis de secuenciación didáctica, distribución curricular de contenidos, estrategias de su abordaje, resultados obtenidos y horarios de cursado para eliminación de correlatividades no imprescindibles, ajuste de contenidos analíticos y estrategias docentes, y verificación de no existencia de interferencias horarias.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil.

Financiación: No requiere partidas especiales.

Inicio: En curso.

Finalización: noviembre 2012.

Acción IV-1.2: Creación de una Comisión de Desgranamiento en el seno de la Escuela de Ingeniería Civil para trabajar conjuntamente con la Pro Secretaría de Seguimiento y Apoyo Académico, el Servicio de Orientación Psicopedagógico y la Comisión de Seguimiento, Orientación y Apoyo para el Avance Académico de los Alumnos (SOA) y con las cátedras, a fin de identificar dificultades recurrentes en algunas asignaturas, que estén entorpeciendo el tiempo de egreso.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Comisión Ad Hoc.

Inicio: En curso

Carácter: Permanente

Financiación: Presupuesto FCEFyN.

IV-2

Objetivo: Disminuir la tasa de abandono inicial de la carrera a través de la mejora del conocimiento de la carrera de Ingeniería Civil y de las actividades de sus egresados.

Descripción: Difusión de las características de la carrera de Ingeniería Civil y de las áreas y actividades abiertas al egresado, para evitar la fracción de la deserción inicial atribuible a aspirantes que, por causa de información insuficiente o deficiente, se inscriben por error en Ingeniería Civil cuando en realidad no desean seguir una carrera de sus características o trabajar en su área una vez egresados.

Carácter: permanente.

Acción IV-2: Análisis, selección, organización y distribución de material de difusión para las escuelas secundarias de la provincia de Córdoba, para las Jornadas de Puertas Abiertas de la UNC y para la página Web.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Financiación: Partidas de la FCEFyN.

Inicio: En curso. **Frecuencia:** Anual.

IV-3

Objetivo: Disminuir la deserción a través del fomento de la participación de los alumnos ingresantes en actividades de tutorías.

Descripción: La UA y la Escuela disponen de un sistema de tutorías eficaz que debe ser publicitado a los ingresantes para que lo aprovechen y reciban sus beneficios. A tal fin, todos los años, durante el Ciclo de Nivelación la Escuela participa de una reunión de bienvenida, resaltando la importancia de las tutorías, e instando a los ingresantes a tener un trato fluido con sus tutores.

Acción IV-3: Reunión explicativa y de bienvenida a los ingresantes.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Departamento de Ingreso.

Financiación: No requiere partidas especiales.

Inicio: Inicio del Curso de Nivelación.

Carácter: Permanente.

Frecuencia: Anual.

IV-4

Objetivo: Fomentar la participación de estudiantes en actividades no obligatorias curricularmente que colaboren en la formación integral del futuro profesional.

Descripción: Organización, difusión y colaboración, en conjunto con los estudiantes de la carrera, en la realización de actividades extracurriculares o coyunturales tales como conferencias, congresos, visitas técnicas, cursos de capacitación. Sostenimiento de la política de asistencia a congresos con presentaciones de trabajo por parte de estudiantes avanzados.

Se continuará con el trabajo conjunto con la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, quienes coordinan anualmente la realización del Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, fortaleciendo el vínculo entre estudiantes, egresados y docentes, y como eventual disparador de futuras actividades.

Carácter: Permanente

Acción IV-5.1: Participación en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.

Financiación: La actividad se autofinancia con fondos provenientes de inscripciones, subsidios de patrocinadores, aportes de instituciones involucradas.

Inicio: En curso.

Frecuencia: Anual.

Acción IV-5.2: Coordinación de visitas técnicas de interés académico que cubran ejemplificaciones de distintos ámbitos y características. A tal fin, la Escuela de Ingeniería Civil ha solicitado a las autoridades de la UA la firma de un acuerdo con la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, para que los estudiantes de la carrera puedan visitar las obras civiles que se están llevando a cabo en el ámbito de Ciudad Universitaria.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Financiación: No requiere partidas especiales.

Inicio: Marzo 2012 (estimado).

Finalización: Sin fecha de finalización.

IV-5

Objetivo: Disminuir la deserción a través de la identificación de alumnos a los que les faltan pocas materias para recibirse.

Descripción: La Escuela identificará aquellos alumnos a los que les faltan muy pocas materias para recibirse y que por alguna razón, están a punto de desertar.

Acción IV-4: Establecer contacto entre estos alumnos y las Cátedras de las asignaturas que restan aprobar, promoviendo encuentros, clases de consulta, etc., a fin de eliminar dificultades y motivarlos a concluir la carrera.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Departamentos.

Financiación: No requiere partidas especiales.

Inicio: Inicio del Curso de Nivelación.

Carácter: Permanente.

Frecuencia: Anual.

IV-6

Objetivo: Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación.

Descripción: Si bien, desde la UA se ha intentado promover esta actividad, reglamentando la figura del Ayudante de Investigación (171-HCD-2005), existen algunos inconvenientes. Uno de ellos es que muchos alumnos aducen que participar en ese tipo de actividades, aunque convenientes para su formación, les alarga la duración de la carrera. Además, la gran mayoría de los alumnos consiguen su primer trabajo relacionado a la carrera antes de recibirse, justamente en el mismo momento en que podrían comenzar a realizar actividades en algún proyecto de investigación por contar con la formación necesaria para colaborar.

Acción IV-6: Difundir, a través del Boletín a editar por la Escuela de Ingeniería Civil, el listado de proyectos en curso y destacar la conveniencia en la formación del futuro profesional, de participar en proyectos de investigación afines a sus intereses.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil.

Inicio: Marzo 2012.

Financiación: No requiere partidas especiales.

Carácter: Permanente.

IV-7

Objetivo: Mejorar el proceso de realimentación con el estamento de egresados de la carrera.

Descripción: La secretaría de Graduados de la UA se encuentra dedicada a la implementación del sistema SIU KOLLA para el seguimiento de Graduados de la UA. Esta tarea presenta dificultades que imponen demoras en su aplicación, por lo que la Escuela de Ingeniería Civil ha creado una Comisión de Seguimiento de Graduados, conformada por Consejeros de la misma (representando los distintos estamentos: docentes, egresados y estudiantes).

Acción IV-7: Diseñar encuesta para los egresados desde el año 2007 a la fecha, contactar graduados, procesar resultados de la encuesta, sacar conclusiones.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil, Comisión de Seguimiento de Graduados de la Escuela.

Inicio: Septiembre 2011.

Duración: Hasta implementación total del sistema Kolla.

Carácter: Corto Plazo.

Financiación: No requiere partidas especiales.

V – CONTEXTO INFRAESTRUCTURA

Política: Mantener la suficiencia e incrementar la potencialidad de los espacios de desarrollo de actividades prácticas de la carrera para actividades experimentales en asignaturas de grado.

V

Objetivo: Optimizar el uso de las partidas presupuestarias destinadas a adquisición de nuevos recursos para el desarrollo de trabajos prácticos.

Descripción: La Escuela participará en la racionalización de la demanda de adquisición de nuevos recursos para la realización de actividades prácticas, institucionalizando un mecanismo para el uso óptimo de las partidas presupuestarias que destina la UA a estos efectos, que obligue a una revisión de las actividades a realizar, los recursos a destinar y los objetivos específicos a alcanzar.

Acción V-1: Establecer un procedimiento de coordinación y racionalización desde múltiples criterios (económicos, didácticos, instrumentales, etc.), previo a la validación de solicitudes de adquisición de nuevos recursos para trabajos prácticos.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Departamentos.

Inicio: 1er cuatrimestre 2012.

Carácter: Permanente, cuatrimestral.

Financiación: Presupuesto FECFyN.

Acción V-2: Continuar participando de los Programas de Mejoras que ofrece la Universidad Nacional de Córdoba, para la adquisición de insumos para la realización de trabajos prácticos.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Departamentos.

Inicio: En curso.

Carácter: Permanente.

Financiación: No requiere.

CONCLUSIONES

La carrera de Ingeniería Civil tiene un plan de desarrollo, mejoras y excelencia 2011-2016 que incluye metas a corto, mediano, largo plazo y otras de carácter permanente, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El Plan de Desarrollo de la Carrera se basa en el cumplimiento de las acciones descriptas en los objetivos y misión de la Escuela de Ingeniería Civil, algunas de las cuales se explicitan en 16 objetivos y 24 acciones concretas a desarrollar, muchas de ellas entre el segundo cuatrimestre del año 2011 y durante el año 2012.

Las acciones comprometidas surgen de diferentes políticas para las dimensiones en que se basa el análisis de estado de la carrera o autoevaluación y tendrán un impacto positivo en esta carrera. La UA cuenta con los recursos necesarios para la implementación de estas medidas, tanto presupuestarios, como de personal e infraestructura, lo que asegura su cumplimiento.